



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Dirección General de Innovación y Centros Educativos  
Unidad Técnica de Innovación Educativa

## CONVOCATORIA CEAm 2018-2019

Se abre la convocatoria de las actividades de Educación Ambiental durante el curso escolar 2018-2019 que se realizan en el **Centro de Educación Ambiental en Viérnoles (CEAm)**, cuya finalidad principal es el desarrollo de proyectos de Educación Ambiental que propicien la adquisición de conocimientos y hábitos que conduzcan al cuidado y mejora del entorno medioambiental, mediante el análisis de los problemas derivados de la relación del hombre con el medio y la participación de actividades que lleven a la reflexión, el compromiso y la actuación responsable hacia el entorno.

El coste de la manutención y alojamiento del alumnado participante será asumido por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. **El transporte será sufragado por el centro educativo.**

### OBJETIVOS

- Relacionar a los alumnos y alumnas con su entorno físico, social y cultural.
- Conocer las técnicas y métodos más adecuados que respeten y ayuden a desenvolverse en un medio natural.
- Estudiar y analizar las formas de relación con el entorno, desarrollando hábitos y actividades favorables para su cuidado y mejora.
- Analizar el impacto ambiental que las actividades humanas tienen sobre el medio.
- Conocer, valorar y respetar el patrimonio cultural, artístico e histórico.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia.
- Participar en actividades individuales, por parejas y por equipos de forma responsable.
- Fomentar en el alumnado participante el uso enriquecedor del tiempo libre y el aprovechamiento de las posibilidades de su entorno habitual.
- Posibilitar la reflexión sobre los beneficios que suponen los hábitos de vida saludable: ejercicio físico, higiene y alimentación equilibrada.

### REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

1. El programa está dirigido al alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que cursen **Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria**.
2. **Cada centro podrá solicitar la participación para un máximo de 23 alumnos/as por grupo. A su vez, se admitirán un máximo de dos grupos por centro.**
3. Aquellos centros que presenten solicitud para dos grupos de alumnos, con el fin de fomentar la convivencia, participarán en dos semanas diferentes.
4. Cada grupo de alumnos/as deberá venir al menos con un profesor del centro que se integrará en el equipo docente del CEAm. Además, deberá acompañar a su alumnado en el traslado desde el centro al CEAm de Viérnoles y desde este a su lugar de origen.



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Dirección General de Innovación y Centros Educativos  
Unidad Técnica de Innovación Educativa

5. La incorporación en el CEAm se realizará a las 11:00 de la mañana del martes y la salida se efectuará a las 14:30 del viernes.
6. El plazo de presentación de solicitudes finalizará **el día 1 de junio de 2018 a las 14:00**. Las solicitudes, junto con la documentación especificada, se enviará por correo electrónico a: [sostenibles@educantabria.es](mailto:sostenibles@educantabria.es) identificado en el asunto "CEAm 2018-2019". A continuación, serán valoradas por una comisión establecida al efecto.
7. Todos los centros interesados en participar deberán adjuntar el **anexo I** al correo electrónico y el **anexo II** en el que figura la carta de compromiso del Director del centro comprometiéndose a enviarnos la fotocopia del acta del Consejo Escolar y el acta del Claustro de Profesores, en la que se apruebe la participación en dicha actividad, que deberá estar incluida en la Programación General Anual del Centro del curso 20128/19 en el que se realizará la actividad.
8. Durante el viaje y la estancia en el CEAm, los profesores y alumnos participantes estarán asistidos por un seguro de accidentes.
9. El programa de convivencia semanal en el CEAm, se desarrollará en el Centro de Programas Educativos de Viérnoles, Paseo Fernández Vallejo,13 (39315) Viérnoles. Telf: 942-880213.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Las solicitudes presentadas, serán valoradas por una comisión atendiendo al orden de los siguientes requisitos:

1. Centros que no hayan participado nunca en el programa.
2. Resto de centros en función de la antigüedad de su última participación.
3. Centros con alumnado procedente de las zonas educativas de atención preferente (municipios de Campoo Los Valles, Castro Urdiales y Liébana).